



Salve su vida Utilice el cinturón de seguridad

Resumen de la Ley (Vigente desde Enero, 2006)

Edad / posiciones contempladas: Todos los ocupantes del vehículo, conductor y pasajeros, de 16 años o mayores que viajen tanto en el asiento delantero como en el asiento trasero, tienen que utilizar sus cinturones de seguridad. Todos los menores de 8 años deben utilizar el asiento de seguridad más adecuado a su peso y edad.

Sistema de Seguridad requerido: El cinturón de cadera y hombros debe ser adecuadamente utilizado, aunque el vehículo cuente con cinturón automático de hombro o bolsa de aire. No está permitido colocar el cinturón de seguridad detrás de la espalda o bajo el brazo.

Responsables:

- El conductor del vehículo es responsable por sí mismo y por todos los niños menores de 16 años.
- Pasajeros de 16 años o mayores son responsables por sí mismos.

Penalizaciones: Para conductor y pasajeros ubicados en el asiento delantero del vehículo, de 16 años o mayores:

• \$25 de multa. • \$75 gastos de corte. • No se aplicarán puntos en la licencia ni en el seguro.

Para pasajeros ubicados en el asiento trasero del vehículo, de 16 años o mayores:

• \$10 de multa. • No gastos de corte. • No se aplicarán puntos en la licencia ni en el seguro.



El Pueblo, Inc.



www.elpueblo.org

4 N Blount St. Suite 200. Raleigh, NC 27601 Tel: 919-835-1525 • Fax: 919-835-1526